

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera) de 18 de enero de 2017 (petición de decisión prejudicial planteada por el Finanzgericht Düsseldorf — Alemania) — Wortmann KG Internationale Schuhproduktionen/Hauptzollamt Bielefeld

(Asunto C-365/15) ⁽¹⁾

[Procedimiento prejudicial — Unión aduanera y Arancel aduanero común — Devolución de derechos de importación — Reglamento (CEE) n.º 2913/92 (Código aduanero) — Artículo 241, párrafo primero, primer guion — Obligación de un Estado miembro de establecer el pago de intereses de demora incluso en ausencia de un recurso ante los órganos jurisdiccionales nacionales]

(2017/C 070/06)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Finanzgericht Düsseldorf

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Wortmann KG Internationale Schuhproduktionen

Demandada: Hauptzollamt Bielefeld

Fallo

Cuando se devuelven derechos de importación, incluidos derechos antidumping, debido a que han sido recaudados de modo contrario al Derecho de la Unión, lo que corresponde comprobar al tribunal remitente, existe una obligación de los Estados miembros, derivada del Derecho de la Unión, de pagar a los justiciables que tengan derecho a dicha devolución los correspondientes intereses, que deben calcularse desde la fecha de pago por esos justiciables de los derechos devueltos.

⁽¹⁾ DO C 328 de 5.10.2015.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Novena) de 18 de enero de 2017 (petición de decisión prejudicial planteada por el Nejvyšší soud České republiky — República Checa) — NEW WAVE CZ, a. s./ALLTOYS, spol. s r. o.

(Asunto C-427/15) ⁽¹⁾

(Procedimiento prejudicial — Propiedad intelectual — Directiva 2004/48/CE — Procedimiento relativo a una infracción de un derecho de propiedad intelectual — Derecho de información — Solicitud de información en un procedimiento — Procedimiento vinculado a aquel en el que se ha declarado la infracción de un derecho de propiedad intelectual)

(2017/C 070/07)

Lengua de procedimiento: checo

Órgano jurisdiccional remitente

Nejvyšší soud České republiky

Partes en el procedimiento principal

Demandante: NEW WAVE CZ, a.s.

Demandada: ALLTOYS, spol. s r. o.